



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
Lunes 07 de Enero de 2019
CITACIÓN N° 01-2019-CU

Siendo las 09.37 horas del día Lunes 07 de enero del 2019, en la Sala de Sesiones del Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Ordinaria convocada con Citación N° 01-2019-CU, cuya agenda a tratar considera:

CONTROL DE ASISTENCIA

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Dr. Ernesto Hashimoto, Vicerrector de Investigación; Dr. Victor Cornetero Ayudante, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Dr. Alfonso Tesén Arroyo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; M.Sc. Carlos Pomares Neira, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia; Dra. Olinda Vigo, Directora de la Escuela de Postgrado; estudiantes: Luis Nunura y Erwin Salazar.

Asistieron en calidad de invitados: Dr. Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Dra. Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería; MSc. Lino Huerta; Dr. Walter Morales Uchofen, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura, representante de la FEDURG. Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General de la Universidad.

El Rector solicita al Secretario General verificar el quorum. Docentes presentes: 7; estudiantes: 1 (Luis Nunura).

El Rector da inicio al Consejo Universitario con la bienvenida a la Directora de la escuela de Posgrado y a la decana de la Facultad de Enfermería.

AGENDA

1.- Aprobación de Directiva de tránsito de docentes ordinarios a extraordinarios.

PEDIDOS

El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, solicita que se trate el proyecto de Curso de Nivelación.

El Vicerrector de Investigación, solicita aprobación de las Líneas de Investigación que ya fueron ratificadas por los Consejo de Facultad. Solicita la ratificación de la resolución.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, dice que falta analizar los expedientes de Procesos Administrativos.

El Sr. Rector, manifiesta que se eso se puede analizar después, primero hay que terminar con este punto de los docentes extraordinarios.

El alumno Luis Nunura habla de la titulación con la nueva Ley para obtener Grados y Títulos. La Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita la ratificación de plazas de nombramientos.

El estudiante Salazar precisa que tiene que resolverse este punto por es importante por la SUNEDU; dice que existe representación de docente y estudiantes. Ellos pueden elegir al Decano.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

El Sr. Rector, dice que existe impugnación del docente Canelo al Decano de la Facultad de Derecho. Pide que se agende el pedido de Salazar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, manifiesta que en periodo vacacional no se puede convocar a Consejo de Facultad. Los Grados y Títulos con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad. No se puede retener la entrega de Grados y Títulos. Hay cantidad de expedientes, y dice si se puede ampliar la resolución para tramitar grados y títulos.

El presidente de la Federación de Docentes UNPRG, precisa no es fundamenta la cuestión de fecha, sino hacia donde apunta, porque va a perdurar en el tiempo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación, precisa que si se ha cursado documento a los docentes que han cumplido los 75 años. Es importante para poder asignar carga lectiva.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, comunica que en la Resolución de vacaciones, el art. 3, está un poco dudoso, y que un profesor quiere que se aclare por escrito.

El Sr. Rector manifiesta que en esa resolución se van aclarar varios puntos, siendo uno de ellos regularizar 19 días de vacaciones que se dieron a cuenta en el 2017, asimismo indica que en el caso de los cursos de nivelación, los Decanos llamen a los Profesores en el momento oportuno.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, solicita que el expediente de las vacaciones venga al Consejo Universitario, con opinión de la oficina General de Asesoría Jurídica. No hay percepción de doble sueldo por parte de los profesores de los cursos de nivelación.

El presidente de la Federación de Docentes UNPRG, manifiesta que las autoridades pierden días de vacaciones. Hay un desorden que tiene que manejarse.

ORDEN DEL DIA

1.- Reglamento de docentes extraordinarios.

El Vicerrector Académico comunica que inicialmente el Consejo Universitario nombro una Comisión para elaborar el Reglamento de docentes extraordinarios, conformada por el Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Norman Aguirre, Luis Espinoza Polo, Gilberto Carrasco.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, indica que él tiene un Reglamento diferente al que están presentando.

El Vicerrectorado de Investigación alude a la 4ta disposición complementaria del Estatuto y que el reglamento general de la universidad está vigente. En este se habla de profesores extraordinarios, desde el art. 119 hasta el art. 124. Pregunta si: el Reglamento actual puede ir en contra del Reglamento General de la UNPRG en vigencia? Por lo que sugiere pedir opinión a la Oficina General de Asesoría Jurídica.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, manifiesta que el Reglamento General conserva su vigencia en todo lo que no se aponga al Estatuto y a la ley Universitaria. El profesor investigador no está en el Reglamento.

La decana de la Facultad de Enfermería opina que el docente investigador no forma parte del docente extraordinario por jerarquía y supremacía de la Ley Universitaria sobre el Estatuto.

El Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que falta regular el paso de docentes mayores de 75 años.

El Vicerrector de Investigación también indica que falta establecer las dignidades similares para poder regular el paso de docentes mayores de 75 años. Pregunta si al Profesor especialista: lo ponemos o no, como extraordinario. En el Art. 4 existe la tipificación, con la cual está en desacuerdo.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

Se procede a la modificación y análisis del Reglamento con intervenciones de los diversos miembros de Consejo Universitario, como los decanos de la FIA, FEN, FACFYM y FACHSE, así como representantes de los jubilados, como el Dr. Hoyos y el Dr. Huangal.

El Vicerrector Académico indica que el Reglamento consta de 14 Artículos.

EL Vicerrector de Investigación se opone a la eliminación de profesor investigador de las otras dignidades establecidas en el Reglamento General de la UNPRG (art. 120 y 121).

Mediante votación se acuerda aprobar el Reglamento de docentes extraordinarios, el cual consta de 14 artículos y una Tabla como Anexo.

Votos a favor: 7 (Rector, Vicerrector Académico, Decanos FACFYM, FIA, Directora EPG, estudiantes Luis Nunura y Jonathan Salazar); en contra: 1 (Vicerrector de Investigación).

2.- Reglamento de los cursos de nivelación académica 2019.

El Vicerrectorado Académico presenta el Reglamento, con sus Títulos, Capítulos y Artículos.

El decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola hace una observación al art 6, inciso b; debe considerar a la Dirección de Administración.

El Vicerrector Académico precisa que ha habido un cambio en el Cronograma 2019, debido al problema de Internet (emisión de actas, notas, etc).

El decano de la FACFYM solicita someter a votación el art 9; en color negro (como estaba antes) y en color rojo (modificación).

A favor de como estaba antes: 5 (Vicerrector Académico, decanos FIZ, FIA, FACFYM, est. Salazar).

A favor de modificación: 4 (Rector, Vicerrector de Investigación, Directora EPG, est. Luis Nunura).

Votación final para aprobar el reglamento de los Cursos de Nivelación Académica 2019: a favor 8 votos.

Siendo las 13:46 horas se levantó la sesión y los miembros del Consejo Universitario se retiraron. Firman en señal de conformidad de la presente:

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico

Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo
Vicerrector de Investigación

Dr. Alfonso Tesen Arroyo
Decano FACFYM

Dr. Víctor Cornetero Ayudante
Decano FIA

M.Sc. Carlos Pomares Neira
Decano FIZ



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

Dra. Olindo Vigo Vargas
Directora EPG

Luis Alfonso Nunura Dávila
Estudiante

Erwin Salazar Quiroz
Estudiante

De lo que doy fe,

Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General